



## CAUSAS DEL ANTIMILITARISMO Y ANTIBELICISMO DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA: LA INCIDENCIA DEL SERVICIO MILITAR (1808-2001)

Fernando Puell<sup>1</sup>

*Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado"*

### Resumen:

El artículo plantea la tesis de que la oposición de grandes capas de población a prestar el servicio militar fue la principal causa del sentimiento antimilitarista y antibelicista que caracteriza a la sociedad española incluso en la actualidad. A tal efecto, se hará un recorrido de las manifestaciones de dicho rechazo a partir de la Guerra de la Independencia, momento en que aparecieron los primeros síntomas de este fenómeno. Después se contemplará la incidencia de la redención en metálico y la sustitución durante el periodo liberal, la de las guerras de Santo Domingo, Cuba y Filipinas en el último tercio del siglo XIX y de la de Marruecos en el primero del XX. El artículo finalizará con un análisis sobre la repercusión que la objeción de conciencia y la insumisión tuvieron en la suspensión del servicio militar en el año 2000. Para ello se utilizará un amplio espectro de fuentes testimoniales, legislativas y sociológicas, así como la abundante bibliografía disponible sobre el tema.

**Palabras Clave:** Edad Contemporánea, cultura de defensa, antibelicismo, antimilitarismo, servicio militar.

*Title in English: Causes of the antimilitarism and antibelicism of the Spanish citizens: The impact of the military service (1808-2001)*

### Abstract:

*The article defends the thesis that the opposition of a large part of the population to military service was the main cause of the anti-militarist and anti-war sentiment that characterizes the Spanish society even today. To this end, the manifestations of this rejection will be presented since the War of Independence, where the first symptoms of this phenomenon appeared. Then, we will consider the incidence of the cash redemption and substitution during the liberal period, with the wars of Santo Domingo, Cuba and the Philippines in the last thirty years of the nineteenth century and that of Morocco in the twentieth century. The article will conclude with an analysis of the impact that conscientious objection and insubmission had on the suspension of the military service in the year 2000. For writing this article, the author has used a wide range of testimonies, legislative and sociological sources, as well as the abundant literature available on the subject.*

**Key Words:** Contemporary Age, defense culture, anti-belicism, antimilitarism, military service.

Copyright © UNISCI, 2019.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI*

---

<sup>1</sup> Fernando Puell de la Villa es Profesor de Historia Militar del Instituto Universitario "General Gutiérrez Mellado".

E-mail: <dunlyssa@telefonica.net>

DOI: <http://dx.doi.org/10.31439/UNISCI-57>



## **1. Introducción**

Las relaciones entre las fuerzas armadas y la sociedad han sido siempre bastante problemáticas en España. Incluso en los actuales momentos de bonanza, cabría preguntarse hasta qué punto la sociedad española en su conjunto se siente comprometida o percibe como suyas las cuestiones relativas a la Defensa Nacional.

La respuesta a este interrogante no parece ser precisamente optimista. Por ello, conviene detectar las causas profundas de la aparente inhibición, por no decir rechazo, de la ciudadanía española hacia todo cuanto esté relacionado con la guerra y con la milicia, llegándose incluso a admitir sin rebozo por muchos analistas que el pueblo español, al contrario de la mayoría de los occidentales, carece de cultura de defensa o de conciencia nacional de defensa.

Y si esto ya es de por sí preocupante en una nación con un pasado tan belicoso, sorprende todavía más constatar la generalizada indiferencia de la población —población que forma parte de una sociedad altamente desarrollada y no mal informada— hacia la forma en que está estructurada la defensa y la organización militar, cuyo elevado coste incide directamente en sus bolsillos.

La opinión más habitual entre los historiadores interesados por estas cuestiones atribuye a cuatro hipotéticas causas el desinterés de los españoles hacia los temas de defensa, su patente postura antibelicista y el progresivo deterioro de sus relaciones con la milicia<sup>2</sup>:

1. Desde 1808, España no ha sido invadida por ningún ejército extranjero.
2. Desde el final de la Guerra de la Independencia, España sólo se ha visto envuelta en guerras civiles o coloniales.
3. Desde 1814 hasta 1981 en España se produjeron más de 50 pronunciamientos o golpes de estado de iniciativa militar.
4. El fracaso de uno de éstos, el de 1936, provocó una cruenta guerra civil que se saldó con la victoria del bando rebelde y dio lugar a una larga dictadura, cuyo titular era un general, durante la cual los temas de defensa fueron competencia exclusiva de los militares profesionales.

No obstante, en este trabajo se planteará la tesis de que la incidencia social de la implantación y progresiva universalización del servicio militar obligatorio ha sido una de las principales claves de haberse llegado al actual estado de desinterés e inhibición por los problemas de defensa, inhibición que a juicio del autor de estas páginas no debe atribuirse en exclusiva a parámetros esencialmente políticos, como los antes citados.

Se ha optado por comenzar el estudio en la fecha de inicio de la Guerra de la Independencia, a fin de contemplar en toda su amplitud el recorrido del fenómeno analizado. Y finalizará en el año 2000, momento en que se decretó la suspensión de la prestación del servicio militar obligatorio.

## **2. El problema de las fuentes**

Cualquier estudio de carácter histórico que se realice sobre esta materia entrará inevitablemente en el terreno de las hipótesis, pues no hay ningún tipo de datos objetivos que permitan conocer fehacientemente cómo evolucionaron realmente las relaciones entre el ejército y la sociedad española hasta que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), hace muy pocos años, comenzó a realizar y publicar encuestas para valorar la opinión de los españoles sobre

---

<sup>2</sup> Ver, por ejemplo, Navajas Zubeldia, Carlos: “Para nuestra mejor defensa: la profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas (1996-1998)”, *Hispania Nova*, n.º 1 (1998-2000), nota 13.



cuestiones relacionadas con la Defensa y las Fuerzas Armadas, al principio incidentalmente y luego de forma cada vez más periódica y específica. Para hacerse una idea exacta de esta realidad, vale la pena ofrecer una sucinta relación de las encuestas monográficas del CIS vinculadas, incluso de forma tangencial, con el tema en cuestión:

Fecha	Título	Objeto
Octubre 1978	Política exterior	Posible ingreso en la OTAN
Diciembre 1978	Política exterior	Percepción de riesgos y amenazas
Mayo 1982	Juventud	Ingreso en la OTAN
Enero 1984	Política exterior	Relaciones con EEUU, OTAN, y URSS
Noviembre 1984	Juventud	Ingreso en la OTAN
Marzo 1986	Juventud	Específico sobre defensa, Fuerzas Armadas y servicio militar
Diciembre 1987	Mujeres	Específico sobre integración de la mujer en las Fuerzas Armadas
Julio 1988	Europa	Defensa, OTAN y UEO
Enero 1989	Fuerzas Armadas	Específico sobre Fuerzas Armadas e imagen del militar profesional
Enero 1991	Guerra del Golfo	Específico
Marzo 1991	Guerra del Golfo	Específico
Mayo 1993	OMP	Específico sobre intervención en Yugoslavia
Noviembre 1993	Seguridad	Percepción de riesgos y amenazas
Enero 1997	Defensa y Fuerzas Armadas	Primer sondeo específico
Febrero 1998	Defensa y Fuerzas Armadas	Segundo sondeo específico
Febrero 1999	Defensa y Fuerzas Armadas	Tercer sondeo específico
Enero 2000	Defensa y Fuerzas Armadas	Cuarto sondeo específico
Febrero 2002	Defensa y Fuerzas Armadas	Quinto sondeo específico
Marzo 2002	Juventud	Cultura de defensa
Junio 2002	Islote Perejil	Específico
Febrero 2005	Defensa y Fuerzas Armadas	Sexto sondeo específico



Enero 2007	España	Identidad nacional y cultura de defensa
Marzo 2007	Defensa y Fuerzas Armadas	Séptimo sondeo específico
Diciembre 2009	Defensa y Fuerzas Armadas	Octavo sondeo específico
Septiembre 2011	Defensa y Fuerzas Armadas	Noveno sondeo específico
Septiembre 2013	Defensa y Fuerzas Armadas	Décimo sondeo específico
Septiembre 2015	Defensa y Fuerzas Armadas	Undécimo sondeo específico
Septiembre 2017	Defensa y Fuerzas Armadas	Duodécimo sondeo específico

Es decir, hasta que durante el invierno de 1986 se planteó a los jóvenes de entre dieciséis y veinticuatro años un abanico de preguntas para conocer su postura sobre el servicio militar, junto con otras cuestiones relacionadas con la Defensa y con las Fuerzas Armadas, poco era lo que se sabía con certeza sobre el tema. Esta modalidad de sondeo, mucho más sistematizado, se hizo extensivo diez años después al resto de la población, iniciándose la provechosa serie “Defensa y Fuerzas Armadas”, que va por su duodécima edición y que permitirá a los historiadores del futuro hacerse una idea bastante precisa de cómo fue evolucionando la imagen de los ejércitos en la sociedad española de finales del siglo XX y comienzos del XXI<sup>3</sup>.

La mencionada falta de datos objetivos intentará subsanarse mediante las herramientas disponibles, posiblemente menos fiables que las que la sociología y la estadística nos ofrecen hoy en día, pero suficientemente abundantes y dignas de tomarse en consideración. Al respecto serán de especial utilidad los principales hitos normativos, los muchos testimonios y memorias de autoría militar, la copiosísima producción periodística de contenido castrense, determinados folletos propagandísticos o reivindicativos y los modernos estudios históricos relacionados con el tema.

### **3. El deterioro de la relación durante la etapa liberal (1808-1868)**

La quinta, en su acepción liberal, fue el procedimiento que la Revolución Francesa ideó para regularizar las espontáneas movilizaciones del pueblo en defensa de la libertad, haciendo especial hincapié en el factor igualatorio del llamamiento a las armas y en la abolición de las exenciones estamentales, territoriales y funcionales, propias del Antiguo Régimen. Sin embargo, tanto en España como en Francia, las minorías burguesas que impulsaron el liberalismo se las ingeniaron para dotarse de una normativa de reclutamiento que permitiera que sus hijos se librasen de prestar el servicio militar. Y los sectores más desvalidos de la población pronto advirtieron la contradicción existente entre los grandes principios que sus dirigentes predicaban y la injusticia existente en la aplicación práctica de los preceptos constitucionales.

<sup>3</sup> El XII sondeo específico “La Defensa Nacional y las Fuerzas Armadas. Estudio n.º 3188. Septiembre 2017” es el más reciente realizado hasta la fecha y permite observar la evolución de la opinión pública española en los últimos dieciocho años, en [http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3180\\_3199/3188/es3188mar.pdf](http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3180_3199/3188/es3188mar.pdf).



Nadie puede poner en duda el ejemplar comportamiento de los españoles que lucharon contra las tropas napoleónicas durante la Guerra de la Independencia. Su valor y capacidad de resistencia asombraron a los aliados británicos y portugueses, al enemigo francés, a los sucesivos gobiernos españoles e incluso a sus propios generales. Tras ser derrotados en una y otra batalla, dispersas las unidades, muertos, heridos y capturados decenas de miles de oficiales y soldados, esquilmo el erario público y arruinada la economía productiva, los ejércitos volvían en brevísimo plazo de tiempo a renacer de sus cenizas y a reponer sus bajas con nuevos reclutas, carentes de uniforme y a menudo precariamente armados, pero dispuestos a entrar en combate y a suplir su evidente falta de instrucción por una irreducible voluntad de vencer.

Dicho lo anterior, también es necesario reconocer que, analizada la cuestión con frialdad, la disponibilidad del pueblo español para tomar las armas contra los franceses no fue tan entusiasta como sostienen muchas mitificadas narraciones de aquel acontecimiento bélico. Tampoco lo había sido la de los franceses por su revolución, también tantas veces mitificada. No debe, pues, confundirse la gallarda reacción de quienes, de forma individual, se sintieron vejados por la prepotente actitud de las tropas francesas e indignados por la inacción de las autoridades civiles y militares, con el comportamiento colectivo del sector de la población española que, por su sexo, edad y circunstancias, estaba abocado a alistarse y a combatir. La movilización de efectivos sólo fue realmente espontánea y masiva, con rasgos similares al revolucionario fenómeno de la “nación en armas”, de junio a noviembre de 1808, momento en que Napoleón asumió personalmente el mando de las tropas que combatían en España y los españoles tomaron plena conciencia de la abrumadora superioridad de su ejército<sup>4</sup>.

Incluso antes, la respuesta a los llamamientos de las autoridades militares fue bastante tibia por parte de los soldados profesionales que disfrutaban de su licencia trimestral reglamentaria y sobre todo por la de los adscritos a las unidades de la Milicia Provincial, obligando a dictar enérgicos bandos para conminarles a incorporarse inmediatamente a sus regimientos y batallones<sup>5</sup>. Frustradas también quedaron las improvisadas autoridades de las Juntas regionales y provinciales ante la inhibición del paisanaje y la pronta necesidad de recurrir a la leva forzosa para suplir la falta de voluntarios. Sus órdenes de alistamiento para reforzar y completar las unidades regulares tuvieron poco eco, a pesar del compromiso de sortear únicamente las plazas no cubiertas por voluntarios<sup>6</sup>.

Después de la entrada de Napoleón en España, la casi total dispersión del único ejército disponible, derrotado en Gamonal y en Espinosa de los Monteros (10 de noviembre de 1808), obligó a la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino, constituida el 25 de septiembre, a sentar las bases de un nuevo sistema de reclutamiento, pretendidamente liberal, que en realidad se limitó a acomodar la impopular Ordenanza de Reemplazos de Godoy —aprobada en 1800 con la pretensión de quintar anualmente las plazas que hubiera vacantes, teóricamente vigente pero nunca aplicada<sup>7</sup>— a la “urgente situación y peligro como en el que está la madre patria”.

<sup>4</sup> Puell de la Villa, Fernando (2009): “El reclutamiento y la movilización”, en *La Guerra de la Independencia española: una visión militar*, Madrid, Ministerio de Defensa, p. 247.

<sup>5</sup> Véase por ejemplo el precoz bando del general jefe de la Vanguardia del Ejército de Operaciones de Andalucía, fechado el 29 de mayo de 1808: Biblioteca Nacional (en notas sucesivas BN) R-60.012/86.

<sup>6</sup> Bando de la Junta Suprema de Sevilla, fechado el 6 y reiterado el 12 de junio de 1808: BN R-60.012/116 y 60.034/9 y 10.

<sup>7</sup> Los ejércitos del Antiguo Régimen eran de carácter profesional y la quinta, utilizada por primera vez en la Guerra de Sucesión, era un sistema tan excepcional que sólo se acudió trece veces a él durante todo el siglo XVIII, y sólo al objeto de completar las plantillas de los regimientos de Infantería cuando se vislumbraba el inicio de una guerra. En 1770, alarmado por la escasez de voluntarios, el capitán general conde de Aranda intentó sin éxito quintar anualmente las vacantes existentes; véase Puell de la Villa, Fernando: “La ordenanza del reemplazo anual”, *Hispania*, n.º 189 (1995), pp. 205-228. Como se indica en el texto, treinta años después pretendió lo mismo Godoy



El único aspecto ciertamente novedoso de la nueva normativa fue que obligaba a la nobleza y al clero a incorporarse al ejército, junto con sus empleados y servidumbre, derogando la tradicional exención de ambos estamentos a prestar el servicio militar. Apelando al heroísmo derrochado “en los campos de Bailén, y delante de los muros de Valencia y Zaragoza”, la Junta Central ordenó quintar, por primera vez en España, a nobles, hidalgos y clérigos, dejando únicamente exentos a los sacerdotes, a los casados con hijos y a los menores de dieciséis y mayores de cuarenta años<sup>8</sup>. Sorprende, sin embargo, que ocho meses después la misma Junta confirmase la secular exención de quintas de los catalanes, cuya afluencia voluntaria a filas venía siendo tan problemática como en el resto del territorio peninsular<sup>9</sup>.

En enero de 1810, la Junta Central cedió las riendas del Gobierno a un Consejo de Regencia, que a su vez hubo de compartirlas con las Cortes Extraordinarias constituidas tres meses antes. Una de las primeras determinaciones de éstas, impuesta por la necesidad de reemplazar las numerosas bajas sufridas, fue rebajar la talla de los soldados a 1,570 metros, cuando lo tradicional había sido que midiesen más de 1,625, y abolir la exigencia de que los oficiales procediesen del estamento noble. Pero, al objeto que nos ocupa, el más dañino de sus decretos fue instaurar la llamada “redención en metálico”, consistente en equiparar la prestación del servicio militar con el ingreso en el Tesoro público de una elevada cantidad de dinero, algo que sólo estaba al alcance de las clases pudientes<sup>10</sup>. Tan injusta medida, totalmente ajena a la tradición española, podría considerarse como la causa primigenia del progresivo distanciamiento y rechazo de la población más desvalida hacia cuanto estuviese relacionado con la guerra y la milicia: “Yo soy testigo, Señor —advertiría un diputado gaditano mientras se debatían los pros y los contras de esta medida—, del disgusto que causan las exenciones por dinero; yo lo he visto en el alistamiento de mi pueblo, y de este disgusto es de donde principalmente nacen las deserciones y aun las dispersiones”<sup>11</sup>.

El final de la Guerra de la Independencia abrió el convulso e inestable periodo histórico que se prolongaría hasta 1843, agitado por guerras y pronunciamientos y durante el cual España perdió la mayor parte de su imperio ultramarino y su condición de gran potencia europea. En la primera etapa absolutista del reinado de Fernando VII (1814-1820), éste se vio forzado a asumir la práctica totalidad de lo legislado por los liberales en materia de reclutamiento durante la guerra. Así, en 1819 y ante la falta de voluntarios para completar las plantillas de las unidades destinadas a América, se procedió a reformar la Ordenanza de Reemplazos de 1800 en el mismo sentido que lo habían hecho la Junta Central y las Cortes, aboliéndose las exenciones estamentales y confirmándose, a fin de paliar la pérdida de estatus de la nobleza, el dañino principio de que “el servicio pecuniario equivale en todos sus efectos al personal”<sup>12</sup>.

Poco después, el pronunciamiento encabezado por el teniente coronel Rafael de Riego hizo que Fernando VII jurase la Constitución de 1812. Uno de los últimos decretos de las Cortes del Trienio Liberal (1820-1823), fechado cuando el duque de Angulema acababa de cruzar los Pirineos para reimplantar el absolutismo y dirigido a adecuar la normativa de reemplazos al

---

a través de la Real Ordenanza de 17 de octubre de 1800 en que S. M. establece las reglas que invariablemente deben observarse para el reemplazo del Ejército, en BN VE-564-6.

<sup>8</sup> Real orden de la Junta Suprema de Gobierno, dictando reglas para el aumento y reemplazo del Ejército, 18 de noviembre de 1808, en Biblioteca del Museo Naval (en notas sucesivas BMN) FC 192/13.

<sup>9</sup> Real decreto de la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino, eximiendo a Cataluña de la contribución del Personal, 21 de julio de 1809, en BN R-60.002/31.

<sup>10</sup> Decreto XCI de las Cortes, concediendo exenciones al servicio militar, 9 de septiembre de 1811, en BMN 11.345/228.

<sup>11</sup> Discurso del Sr. Calatrava, en *Diario de Sesiones de las Cortes* (en notas sucesivas DSC), 7 de septiembre de 1811.

<sup>12</sup> Real instrucción o reglamento adicional a la Ordenanza de Reemplazos de 27 de octubre de 1800, 21 de enero de 1819, en BN VE-536-31.



ideario liberal, reconoció la injusticia de la redención en metálico y la proscribió, pero en cambio consideró ajustado a derecho que cualquier ciudadano pagase a un sustituto para prestar el servicio militar en su lugar<sup>13</sup>. La misma norma suprimió, esta vez con carácter absoluto y definitivo, las exenciones estamentales, sentando el principio de limitarlas a los casos de incapacidad física, principio vigente hasta la suspensión del servicio militar acordada en 2001<sup>14</sup>.

Durante la Regencia de la viuda de Fernando VII, María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (1833-1840), los generales que defendían los derechos de Isabel II llegaron a la dudosa conclusión de que la principal causa de sus continuas derrotas ante los carlistas era la falta de efectivos. El Gobierno aceptó su planteamiento y universalizó el alistamiento de la población masculina, sólo mitigado por la exclusión de los ancianos, los casados con hijos y los discapacitados, pero pudiendo eludir el ingreso en filas mediante la sustitución o la redención en metálico, recursos sólo al alcance de quienes pudiesen contratar a una persona útil para el servicio o desembolsar una suma de dinero exorbitante para la época<sup>15</sup>.

Recién terminada la Primera Guerra Carlista, la inmensa mayoría de políticos y militares llegó al acuerdo de que el masivo sistema de reclutamiento que había dado la victoria a los liberales era el más adecuado para mantener un ejército suficientemente robusto, a la vez que se inclinaba por mantener la redención y la sustitución para liberar del servicio a las clases que sustentaban el régimen. Muy contadas voces se alzaron para denunciar que “sólo el pobre infeliz por más que le repugne, por más que sea cobarde, por más que la guerra que se haga sea contraria a sus ideas, ha de ir por la fuerza a empuñar las armas”<sup>16</sup>. Es decir, la clase política de la España isabelina, al consolidar el sistema de quintas como opción básica para nutrir de tropas al Ejército de Tierra, mantuvo la injusticia de la redención y la sustitución e hizo recaer la defensa de la nación exclusivamente sobre los hombros del proletariado urbano y del campo. Simultáneamente, éste fue tomando conciencia de la flagrante contradicción existente entre la letra y la práctica del constitucionalismo liberal.

No hay constancia de que la oposición a la quinta movilizase a la población hasta que Narváez fundió en un solo conjunto a las llamadas Tropas de Continuo Servicio, nutridas por profesionales, y a la Milicia Provincial, reclutada por sorteo. A consecuencia de ello, el cupo de la quinta de 1845 se repartió equitativamente entre todas las provincias, lo que provocó importantes motines en Cataluña, reivindicativos de la consuetudinaria práctica, nunca vulnerada hasta entonces, por la que la población de esta región no estaba obligada a prestar servicio en las unidades provinciales, ahora integradas en el ejército regular. La represión de aquellos primeros motines antiquintas causó más de un centenar de muertes<sup>17</sup>.

Las luctuosas revueltas europeas de 1847, año en que Karl Marx proclamó el evangelio de la lucha de clases, y de 1848, fecha en la que comenzó a desmoronarse el liberalismo y se abrió el cauce de las futuras revoluciones democráticas, apenas tuvieron eco en España por la energía con que Narváez disolvió los pequeños brotes revolucionarios madrileños. Sin embargo, la ideología demócrata sí traspasó los Pirineos y una minoría de notables abrazó su bandera, en sus variantes republicana, nacionalista o socialista, convirtiéndose en ardorosos apóstoles de la redención del pueblo. Poco significaban cualquiera de sus abstracciones

<sup>13</sup> Casado Burbano, Pablo (1982): *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*, EDERSA, Madrid, p. 222.

<sup>14</sup> Decreto XXVII, Ordenanza general para el Reemplazo del Ejército, 3 de febrero de 1823, en *Colección de los Decretos y Órdenes expedidos por las Cortes celebradas en 1823*, Madrid, Imprenta Nacional, 1836.

<sup>15</sup> Ley sancionando y decretando la ordenanza para el reemplazo del ejército, 2 de noviembre de 1837, en *Gaceta de Madrid* (en notas sucesivas GM) n.º 1129/1838.

<sup>16</sup> Enmienda del diputado republicano José María Orense al discurso de la Corona, en DSC, 6 de noviembre de 1844.

<sup>17</sup> *Diario de Barcelona*, 8 de agosto de 1845.



ideológicas para el proletariado urbano y menos aún para las masas trabajadoras del campo, por lo que estos partidos tuvieron que ‘traducir’ su programa redentor en mensajes breves, comprensibles y de aplicación inmediata. Si para el campesino la consigna fue “la tierra para quien la trabaja” y el obrero industrial se identificó con el lema “asociación o muerte”, a unos y a otros encandiló la promesa de que la democracia traería consigo “la abolición de las quintas”.

Fue en las Cortes, durante el debate de una nueva norma de reclutamiento, donde por primera vez se dio un toque de atención sobre la trascendencia del fenómeno popular que estaba surgiendo y sobre las posibles consecuencias de que el ejército se convirtiera en un colectivo “reservado para los pobres y nada más que para los pobres”, lo que podría llegar a subvertir el orden establecido<sup>18</sup>. Pero todavía transcurrirían veinte años hasta que aquel augurio se hiciera realidad. A comienzos de la década de los cincuenta del siglo XIX, los quintos asumían resignadamente su suerte, obedecían dócilmente las órdenes del mando y sus oficiales se preciaban de contar con un plantel de soldados a los que “no había nada que pedir ni contrariedades que temer”<sup>19</sup>.

Fuera de los cuarteles la situación no era tan plácida. El retorno del progresista general Espartero al poder en julio de 1854 permitió que afloraran opiniones que, desde 1848, permanecían soterradas por la actitud pseudo-dictatorial del Gobierno moderado. Los recién elegidos diputados demócratas y republicanos se apresuraron a capitalizar el rechazo de las masas hacia una forma de gobierno que les había privado de la sombrilla asistencial de la Iglesia sin contraprestación alguna y que les hacía únicos deudores de la llamada contribución de sangre. A ese objeto, presentaron una moción a favor de la abolición de la quinta, respaldada por 5.152 firmantes, contra la que votó el Partido Progresista, el mismo que había prometido abolirla en las barricadas de julio<sup>20</sup>. La indignación creció al ver poco después aprobada una Ley de Quintas similar a la de los moderados, momento en que las masas populares dieron definitivamente la espalda al régimen isabelino y trasladaron su indignación a la calle<sup>21</sup>. Al llegar la fecha del primer sorteo, una oleada de desórdenes, motines y barricadas obligó a declarar el estado de sitio y se saldó con decenas de muertos y heridos<sup>22</sup>.

Cercenada la vía parlamentaria y sin la fuerza necesaria para derrocar la Monarquía en un enfrentamiento abierto, los líderes de los partidos demócratas trasladaron el escenario reivindicativo a la prensa y de ella a las conciencias de las capas populares. Los inflamados contenidos de sus discursos llegaban hasta las eras, las viñas y los olivares a través de periódicos, comprados colectivamente y leídos en voz alta durante las horas de descanso por el campesino más capacitado para ello<sup>23</sup>. En estos corros, jornaleros, yunteros y gañanes, futuros quintos o padres y hermanos de un soldado, prestaban más atención a los argumentos esgrimidos contra un sistema que arrancaba “a las familias la flor de sus hijos” y separaba de sus padres a los que “podían y debían ser su descanso y sostén”, que a las disertaciones teóricas en apoyo del habeas corpus, la unidad de legislación y fuero, o la unificación de la deuda del Estado<sup>24</sup>. Cuando escuchaban la promesa de que nunca más se repetirían los sorteos —“la

<sup>18</sup> Discurso del diputado Roca de Togores, en *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados* (en notas sucesivas DSCD), 2 de marzo de 1849.

<sup>19</sup> Estévez, Nicolás (1903): *Fragmentos de mis memorias*, Establecimiento Tipográfico de los Hijos de R. Álvarez, Madrid, p. 52.

<sup>20</sup> Feijóo Gómez, Albino (1996): *Quintas y protesta social en el siglo XIX*, Ministerio de Defensa, Madrid, p. 171.

<sup>21</sup> Ley disponiendo lo conveniente sobre el reemplazo del ejército, 30 de enero de 1856, en GM n.º 1125/1856.

<sup>22</sup> *El Clamor Público*, 21 de abril de 1856.

<sup>23</sup> Pérez Galdós, Benito (1906): *La vuelta al mundo en la Numancia*, cap. 2, en [http://es.wikisource.org/wiki/La\\_vuelta\\_al\\_mundo\\_en\\_la\\_Numancia](http://es.wikisource.org/wiki/La_vuelta_al_mundo_en_la_Numancia) (consultada el 16 de mayo de 2019).

<sup>24</sup> *La Discusión*, 21 de abril de 1857.





Democracia borra de su código esa contribución impía”<sup>25</sup>—, atribuyeron a aquella novedosa y enigmática palabra, junto a las de socialismo y comunismo, un contenido mítico que por su propia virtud iba a librarles de la quinta.

Durante la última década del reinado de Isabel II se incrementó el rechazo de las clases populares hacia la quinta, probablemente como reacción a la sangrienta e inútil intervención en Santo Domingo, difícil de justificar ante las familias de los muchos soldados que murieron en sus lejanas playas. Quizás por esto, la bandera de su abolición se convirtió en el principal señuelo utilizado por los movimientos antidinásticos para ganarse adeptos entre las masas. El programa político de la más importante de las revueltas campesinas de estos años, encabezada por el veterinario Rafael Pérez del Álamo, era una mezcla de reivindicaciones políticas, administrativas y socioeconómicas, entre las que la abolición de las quintas pasaba casi desapercibida<sup>26</sup>. Y sin embargo, fue precisamente este punto del programa el que arrastró a más de 20.000 jornaleros a enfrentarse a la Guardia Civil en la comarca de Loja: “Estaba de guardia en una barricada con sable en mano un hombre de edad de cincuenta años. Acertó a salir a una ventana próxima una señora que le conocía y le dijo: ¿También usted por aquí, Felico? ¿Qué quiere usted, señora? —contestó éste—; tengo cinco hijos y moriré gustoso por ellos, con tal de libertarlos de las quintas”<sup>27</sup>.

Está fuera de toda duda que el grito “¡Abajo las quintas!” no fue la única causa para que el pueblo se sintiera rabiosamente enfrentado al régimen isabelino, y mucho menos desde que la crisis de 1866 dejó sin trabajo y sin jornal a un buen número de obreros del campo y de la ciudad, pero sí sirvió para expresar su oposición al sistema y como aglutinante de una conciencia de clase que comenzaba a desarrollarse en el ocaso de este reinado.

#### **4. Del malestar individual al rechazo colectivo (1868-1898)**

El modelo de relación entre el ejército y la sociedad sufrió un cambio de gran envergadura en el último tercio del siglo XIX, momento en el que comenzó a arraigar la peculiar actitud de los españoles frente a la guerra y la milicia. Conviene además advertir que lo que ahora llamamos ‘opinión pública’ no empezó a generarse hasta entonces, a impulsos de la progresiva alfabetización de las capas populares, la migración del campesinado hacia las grandes ciudades y la embrionaria aparición de organizaciones obreras.

Como se anticipó en la Introducción, las herramientas utilizadas para valorar este cambio serán memorias, tratados, folletos y periódicos, todos ellos ahora realmente abundantísimos, en contraste con la situación anterior, y con la ventaja añadida de que alguno de sus autores era o había sido soldado, cabo o sargento. Y si lo firmado por políticos, literatos y militares de carrera puede ponerse en entredicho, por ofrecer a menudo una visión utópica o demasiado edulcorada de la realidad, lo escrito por las entonces llamadas clases de tropa, aunque en ocasiones resulte excesivamente subjetivo, permite apreciar cómo se contemplaba la situación desde la parte inferior de la pirámide social.

Habrà, pues, que enfrentarse a la necesidad de interpretar dos visiones contrapuestas sobre el estado de la relación entre el pueblo y el ejército. Si nos atenemos a la dejada por las clases ilustradas, incluida en ellas a la oficialidad, el soldado era un hombre noble y sencillo, cuya poca cultura favorecía su manipulación hasta llevarle al motín y la indisciplina, como ocurrió en la primavera de 1873, creyéndose preciso inculcarle los valores morales propios de la burguesía para impedir su contaminación por las corrientes sediciosas —anarquismo, socialismo y separatismo— que parecían estarse apoderando del proletariado urbano y del campo.

<sup>25</sup> *La Esperanza*, 25 de octubre de 1858.

<sup>26</sup> Pérez del Álamo, Rafael (1971): *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas*, Zero, Algorta.

<sup>27</sup> *La Alhambra*, 22 de julio de 1861.



Los primeros testimonios escritos por antiguos soldados se centraron en la denuncia de las injusticias del sistema de reclutamiento. En una segunda fase, en describir socarronamente sus vivencias cuarteleras. Y al final del periodo el tono comenzó a subir de altura, bien para criticar la ineptitud y corrupción del mando o para denunciar el lamentable estado de los cuarteles y la forma de prestarse el servicio militar, descrito con tintes realmente oscuros. Fuera de contexto, sus testimonios inducirían a pensar que el ejército era un foco aislado de injusta crueldad. Sin embargo, no debe olvidarse que el trato recibido por obreros y jornaleros en los ámbitos laboral y familiar solía ser mucho peor, con la salvedad de que era lo que habían vivido desde su niñez, que se sentían arrojados por quienes les rodeaban y de que no se exponían a perder la vida.

Habría que remontarse al verano de 1808 para hallar otra explosión de entusiasmo colectivo semejante a la que, en el otoño de 1868, acompañó a la llamada Revolución Gloriosa. Las clases altas y medias cifraron sus anhelos en la regeneración del sistema; los asalariados urbanos y rurales de mayor nivel de especialización reivindicaron mejoras salariales y laborales; los campesinos sin tierra el acceso a la propiedad, y el proletariado el fin de las injusticias. Tan grande será el contraste entre las expectativas depositadas en aquella revolución por este conglomerado de intereses contradictorios y las realizaciones puestas en práctica por sus gestores, que, a su término, tras cinco años de búsqueda de un modelo político que colmara aquel clima de esperanzas, los españoles se sintieron defraudados, resentidos y desilusionados, lo que les induciría a adoptar actitudes muy distintas cuando se restauró la Monarquía en la persona de Alfonso XII.

A partir de ese momento, la sociedad española comenzó a escindirse. La incipiente clase media, tras respaldar los sucesivos ensayos políticos del denominado Sexenio Democrático, se refugió en el conservadurismo y renegó de las utopías democráticas que habían assolado campos y ciudades, arruinado sus industrias y destruido sus talleres. El proletariado, que había apoyado la revolución por su promesa de abolir las quintas, repartir la tierra y conceder libertad para asociarse, dejó de confiar en el liderazgo de los republicanos y se puso en manos de caudillos obreros, que predicaban el valor potencial de su propio trabajo como instrumento de lucha contra el patrón, sin descartar el recurso al terrorismo para alcanzar sus metas.

El ejército no quedó al margen de este proceso. En septiembre de 1868, “casi todos los oficiales estaban dispuestos a sublevarse”<sup>28</sup>; la tropa profesional repudiaba a la Monarquía por su dureza en la represión del motín de San Gil, y los quintos, aunque todavía dóciles y pasivos, rumiaban internamente la injusticia de la redención, expresada en “El odio a ciertas clases de la sociedad, excitado por la exageración de la idea de igualdad”<sup>29</sup>. Al término del Sexenio, la oficialidad abjuró de su tradición liberal, en su opinión causante de los motines de la primavera de 1873, y se volvió radicalmente conservadora, mientras que la tropa, aunque sumisa en el cuartel, se ocupó de denigrar el servicio militar al volver a casa. Las penalidades que los licenciados decían haber sufrido en el cuartel, indudablemente sobredimensionadas, se convirtieron en artículos de fe para familiares y vecinos. Y sin duda colaboró también a su descrédito el contacto diario con los miles de mutilados y enfermos crónicos que regresaban de Cuba o la visión del luto de las familias que lloraban la pérdida del hijo muerto en la manigua o en la lucha contra los carlistas<sup>30</sup>.

<sup>28</sup> Estévez, *op. cit.*, p. 148.

<sup>29</sup> Aráiztegui, Ramón M. de (1868): *Disertación sobre la filosofía y progreso de la guerra*, Imprenta Provincial, Pamplona, p. 299.

<sup>30</sup> Entre 1886 y 1898, único periodo del que se conservan estadísticas, fallecieron 12.448 soldados durante el servicio militar y otros 52.135 se licenciaron totalmente incapacitados para realizar cualquier actividad laboral. Vid. Puell de la Villa, Fernando (1996): *El soldado desconocido: de la leva a la mili (1700-1912)*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 229-230. No hay datos exactos sobre las muertes ocasionadas por la Tercera Guerra Carlista, pero sí de la llamada Guerra Grande de Cuba. De los 181.040 soldados enviados a la Isla entre 1868 y 1878, fallecieron unos 166.000, en su mayoría víctimas de diversas enfermedades infecciosas. Del medio millón aproximado de hospitalizados, 25.122 fueron repatriados gravemente enfermos o mutilados. Vid. Mollin, Volker:



El pronunciamiento de Sagunto abrió una nueva era en las relaciones entre el ejército y la sociedad de su tiempo. Institucionalmente, los militares de carrera convirtieron el ejército en una corporación cerrada, estatutariamente constituida y amparada por una relación especial y preferente con el monarca<sup>31</sup>. El nuevo marco jurídico ideado por Cánovas desarrolló una conciencia corporativa, de talante gremial y exclusivista, que monopolizó por completo la personificación de la fuerza armada, hasta el punto de que la sociedad civil llegó a identificar la noción de ejército con la de cuerpo de oficiales. Fiel reflejo de su naturaleza gremial, sus manifestaciones fueron monolíticas hacia el exterior, pero, en el seno de la institución, las posturas divergentes de cada uno de los corpúsculos que la componían llegaron a alcanzar desmedidas proporciones. Los celos y rivalidades entre armas y cuerpos, entre peninsulares y ultramarinos, podrían tildarse de grotescas, si no hubieran interferido en el curso de las acciones bélicas, en la racionalización de las reformas castrenses o, andando el tiempo, no hubieran terminado provocando gravísimas crisis políticas de innegable trascendencia histórica.

Con muy contadas excepciones, la mayor parte de la oficialidad comenzó a contemplar al soldado como un elemento conflictivo, capaz incluso de poner en peligro a la propia institución, como en 1873, y terminó marginándolo corporativamente. A partir de 1875, desaparecieron las polémicas sobre las ventajas e inconvenientes del soldado forzoso o voluntario —decantada unánimemente la opinión militar hacia las excelencias del primero de estos modelos—, para ser sustituidas por un intenso debate centrado en la universalización del reclutamiento.

Además, desde 1876, o si se quiere desde la liquidación del ejército expedicionario cubano en 1878, el ejército español, por primera vez en su historia, perdió su principal razón de ser, es decir, dejó de ser un instrumento a disposición del Gobierno para hacer la guerra, y se transformó en el principal aparato represivo del Estado en su lucha contra las reivindicaciones populares<sup>32</sup>. Algunos oficiales aceptaron complacidos la nueva situación; otros la pusieron en entredicho y se esforzaron por denunciar el riesgo político y social de utilizar soldados proletarios para imponer la ley y el orden entre sus compañeros de clase. Pero la inmensa mayoría se refugió en la utopía, idealizando su papel de educadores sociales y de apóstoles de la religión de la patria para la regeneración cultural, económica y moral del campesino y del obrero español.

En este contexto, el soldado se limitó a sobrellevar resignadamente el tiempo de servicio establecido por las sucesivas normas de reclutamiento. Años grises y sin contenido, de encierro en los cuarteles y añoranza del terruño, durante los cuales llegó al convencimiento de que lo único que se esperaba de él era que actuara como reserva de la policía en los conflictos sociales y como comparsa de la parroquia o del ayuntamiento en los festejos populares. Esto provocó que campesinos y obreros consideraran los años de servicio como un tiempo perdido y mostrasen rechazo durante el resto de sus vidas hacia una función que, en épocas anteriores, tanto respeto solía causarles: “Acostumbrado desde su infancia —reflexionaba un teniente coronel— a mirar como una desgracia el servicio militar y el tiempo de su empeño como un estéril paréntesis de su vida, hace que el soldado, pudiendo ser, como lo es en la guerra, el mejor soldado del mundo, no alcance siempre en la paz las buenas condiciones que son de desear”<sup>33</sup>.

Ante las primeras huelgas y revueltas laborales, el Estado adoptó el fácil recurso de utilizar la mano de obra de la tropa para disminuir su repercusión social. La costumbre de permitir trabajar

---

“La singularidad historiográfica de la Guerra de los Diez Años en Cuba (1868-78)”, *Estudios de Historia Social y Económica de América*, n.º 15 (1997), nota 28.

<sup>31</sup> Lleixá, Joaquim (1986): *Cien años de militarismo en España: funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el franquismo*, Anagrama, Barcelona, pp. 66-71.

<sup>32</sup> González Calleja, Eduardo: “El ejército y el problema del orden público (1875-1936)”, en Rabaté, Jean-Claude (coord.) (2003): *L’Armée dans la société espagnole 1808-1936*, Éditions du Temps, Nantes, pp. 133-167.

<sup>33</sup> Navarro y Muñoz, Fabián (1884): *Apuntes para un ensayo de organización militar en España*, Imprenta de Fortanet, Madrid, pp. 35-36.



a los soldados o de utilizarlos para construir obras públicas había sido habitual desde el siglo XVIII, pero la diferencia fue que, a finales del XIX, el Estado asumió el papel de contratista e intermediario entre ellos y los terratenientes o empresarios afectados por conflictos laborales, e incluso autorizó su trabajo en servicio de intereses particulares, algo que incluso terminó por exasperar a la prensa militar<sup>34</sup>.

En cambio, en caso de guerra no había planes de movilización, las unidades de reserva no estaban organizadas y los efectivos reales, alrededor de 80.000 hombres según datos del *Anuario Militar*, sólo eran suficientes para cubrir las necesidades de orden público, que eran su verdadera razón de ser, aunque escasos para encuadrar el exagerado número de oficiales existente<sup>35</sup>. En 1893 se pusieron de manifiesto estas carencias, cuando la muerte del general Margallo en Melilla desencadenó una patriótica campaña de prensa que alentó un rosario de vociferantes manifestaciones populares pidiendo venganza. El Gobierno resolvió el incidente de forma desmesurada, lo convirtió en un conflicto bélico y movilizó a la primera reserva para luchar contra un puñado de rifeños.

Sólo la prensa internacionalista discrepó de aquel clima de exaltación colectiva y denunció la atrocidad de movilizar reservistas casados y con hijos, añadiendo al tradicional esquema antiquintista un nuevo matiz antimilitarista. La importancia social de la campaña melillense se denota en haber sido el pistoletazo de salida del sentimiento antimilitarista que muy pronto iba a impregnar las relaciones entre el grueso de la sociedad y el ejército, aunque entendido el término en su acepción de crítica hacia la composición, actitud y comportamiento de la jerarquía castrense y no hacia la necesidad de la existencia del ejército: “No rechazamos el ejército —afirmaba el periódico anarquista *El Corsario*, el 21 de mayo de 1893—; no a esas masas de hijos del pueblo hacinados en los cuarteles; rechazamos, porque para nada nos sirve, a la aristocracia del ejército, a ese elemento autocrático y dominador que hace del soldado una máquina de sus caprichos”.

La tradicional capacidad de improvisación de los españoles logró, tras dos meses de caos, embarcar 22.000 hombres, bajo el mando de 33 generales<sup>36</sup>. Una vez en Melilla, fueron incapaces de actuar, ni de apenas moverse, al carecer de la infraestructura logística imprescindible para entrar en combate con un mínimo de eficacia. Faltaron barcos de transporte, tiendas de campaña, material sanitario, ganado, fusiles, munición, etc. La intrascendencia del conflicto se hizo patente en que, a pesar de tantas carencias, la franja fronteriza, cuyo trazado lo había provocado, se ocupó sin problemas en breve plazo de tiempo.

Los reservistas marcharon a Melilla con la misma resignación mostrada por sus antepasados cuando fueron movilizados para luchar contra Napoleón. No es gratuita esta contraposición. Hasta 1893 el soldado español no se había sentido estafado por el Estado cuando la Ley imponía su incorporación a filas, aun con todas las graves injusticias que el sistema tenía y de las que era plenamente consciente. Rumiaría, eso sí, su resentimiento hacia la sociedad o, más concretamente, hacia los hijos de los ricos que se libraban del servicio, pero aceptaba de buen grado la obligación de ‘servir al Rey’, sin cuestionarse si este servicio era necesario para la supervivencia del Estado.

Los partidos republicanos habían combatido el reclutamiento por quintas, bandera que les ayudó a hacerse con el poder en 1873 y que colaboró también a que lo perdieran. Después del Sexenio, cuando las masas se desengañaron de su capacidad para redimirlas, fueron ganadas por

<sup>34</sup> *La Correspondencia Militar*, 30 de abril de 1891.

<sup>35</sup> En los últimos veinticinco años del siglo XIX, el número de oficiales destinados en unidades activas llegó a alcanzar la proporción de 22 por cada 100 soldados. Vid. Headrick, Daniel R. (1981): *Ejército y política en España (1866-1898)*, Tecnos, Madrid, p. 74.

<sup>36</sup> Mas Chao, Andrés (1988): *La formación de la conciencia africanista en el ejército español (1909-1926)*, Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, Madrid, 17.



el socialismo y el anarquismo, y sus líderes se valieron del señero eslogan antiquintas —corregido y aumentado— como medio de atraerse a obreros y campesinos. A continuación, a raíz de la campaña melillense, anarquistas y socialistas se dedicaron también a desprestigiar al mando militar —“Pobres hijos del pueblo que van a perder la vida para que unos cuantos generales se pongan un entorchado más en la bocamanga”, editorializaba *El Socialista* del 15 de diciembre de 1893, semanario publicado por el recién fundado Partido Socialista Obrero Español— y sus consignas fueron calando en la sociedad.

Poco más de un año después, el 24 de febrero de 1895, Cuba se alzó por tercera vez en armas para reclamar su independencia y el Gobierno se apresuró a comprometerse a no cejar en la defensa de la soberanía española “hasta enviar el último hombre y gastar la última peseta”. Y la promesa se hizo realidad: la guerra costó unos 2.000 millones de pesetas y cruzaron el Atlántico más de 200.000 soldados, el segundo mayor desplazamiento militar de la historia, sólo por detrás del efectuado por Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial<sup>37</sup>.

La lucha fue feroz, cuerpo a cuerpo, a machetazos. Una carnicería sin precedentes en la historia moderna, en la que miles de soldados murieron o quedaron mutilados. Y el desbarajuste organizativo fue tan acusado que nadie sabía bien por dónde operaban las unidades. Sólo tras hacerse cargo Weyler de aquel ejército logró encarrilarse la situación y la insurrección quedó confinada en los departamentos de Oriente.

En los primeros envíos sólo marcharon soldados veteranos, pero a partir de 1897 las bajas comenzaron a cubrirse con reclutas de diecinueve años sin apenas instrucción militar. Aunque inicialmente, según los periódicos, en las despedidas no hubo muchas muestras de rechazo, sino más bien de pasividad y resignación por parte de los que partían y de sus familias, también menudearon las protestas contra la guerra y, sobre todo, contra la redención en metálico<sup>38</sup>. La situación fue deteriorándose y la gente empezó a incitar a los alistados a que se negaran a embarcar: “Vamos por la calle vestidos con el flamante rayadillo, y los hombres nos dicen: No embarquéis... Que vayan los ricos... Que vayan los causantes de la guerra...”<sup>39</sup>. El precio de la sustitución se triplicó y muchos de los que no podían pagarla huyeron a Francia y a Portugal para evitar ser alistados y escapar de lo que consideraban una muerte segura.

Los ejércitos de Cuba —decía en una conferencia pronunciada en Milán, el 7 de febrero de 1897, el historiador Guglielmo Ferrero— se componen en gran parte de campesinos que parten obligados por la fuerza, mientras los jóvenes de las clases llamadas pudientes y cultas por la cómoda ley de reclutamiento quedan en casa para aplaudir a los soldados que parten, o recibir a los que regresan, sombras temblorosas de la florida juventud que había zarpado para la isla bella y maldita. Los numerosos desertores que cruzaron la frontera francesa son la prueba elocuente de los sentimientos del proletariado español por esta guerra que tanto entusiasmo a las otras clases sociales. El campesino español tiembla ante la idea de tener que cruzar el mar, de exponerse a morir del vómito en la trocha o caer en una emboscada<sup>40</sup>.

Una vez en Cuba, todos los testimonios hablan del excelente comportamiento y valor del soldado, mitificado a través de la figura de Eloy Gonzalo García, héroe de Cascorro. Los insurrectos, por su parte, se asombraban de su arrojo y capacidad de resistencia, sin llegar a

<sup>37</sup> Sánchez Abadía, Silvia: “Olvidos de una guerra: el coste humano y económico de la independencia cubana”, *Revista de Indias*, n.º 221 (2001), p. 127. Resulta prácticamente imposible calcular el actual valor de aquellos 2.000 millones, pero para hacerse una ligera idea de su magnitud equivaldrían a unos 50.000 millones de euros, es decir, aproximadamente el 10 por ciento del presupuesto del Estado para 2019.

<sup>38</sup> Núñez Florencio, Rafael (1990): *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, CSIC, Madrid, p. 224.

<sup>39</sup> Ciges Aparicio, Manuel (1906): *El libro de la crueldad: del cuartel y de la guerra*, Imprenta de Juan Pueyo, Madrid, p. 290.

<sup>40</sup> Ferrero, Guglielmo (1910): *El militarismo*, Maucci, Barcelona, p. 43.



comprender tampoco por qué los españoles no exigían que se pusiese fin a aquella sangría: “España seguía enviando hombres y recursos como si ningún trabajo le costase, sin que hasta las playas de Cuba llegase el esperado rumor de queja”<sup>41</sup>.

La tardía concesión de la autonomía a la Isla, el 1 de enero de 1898, fue nefasta para la marcha de las operaciones y minó la confianza de los cubanos leales hacia la viabilidad de su vinculación con España. Desde ese momento hasta que se firmó la paz con Estados Unidos, la mayor parte de las unidades permanecieron inactivas, los abastecimientos se redujeron al mínimo —la ración se limitó a un puñado de arroz y unas gotas de aceite por soldado y día— y los insurrectos, interpretando la medida como una muestra de debilidad, reanudaron la lucha con nuevos bríos.

La declaración de guerra estadounidense se recibió con “con indecible júbilo” por el ejército, convencido de que ningún otro podría sobrevivir en aquel terreno hasta haberse aclimatado<sup>42</sup>. Lo que no pareció nadie comprender era la objetiva imposibilidad de mantener una guerra contra una potencia que estaba en pleno proceso de expansión, a tres semanas de navegación de la Península y sin apoyo naval. Por un cúmulo de circunstancias, ajenas a objeto de este estudio, el Gobierno no tomó esto en cuenta y, tras un par de heroicas derrotas en las inmediaciones de Santiago y la destrucción de la escuadra al salir de su bahía, se vio forzado a negociar un armisticio<sup>43</sup>. El impacto moral de esta decisión en el ejército fue demoledor y sus secuelas, terroríficas para la tropa. La alimentación quedó limitada a unos granos de arroz, apenas se disponía de agua potable y, menos, de uniformes, mantas o tiendas de campaña, aparte de que la infraestructura sanitaria había quedado totalmente desmantelada.

Para la alimentación se llevó por nuestra Administración aquel consabido arroz y... ¡vergüenza es decirlo! el enemigo nos completaba la ración, dándonos carne en lata y galleta, artículos estos dos últimos que el hambre hizo comer los primeros días, pero que luego no había estómago que pudiera soportarlos por su mala calidad. Se completaba este cuadro empleando para todos los usos las fangosas aguas del ya dicho Río San Juan, única bebida que allí entraba. Con conocimiento de estos datos y teniendo en cuenta el estado anémico en que se encontraba aquel personal, por la deficiente alimentación a que por tan largo tiempo había estado sometida, a nadie le extrañará la catástrofe que allí se verificó<sup>44</sup>.

Tras firmarse el Tratado de París, la repatriación de las tropas conmocionó a la opinión pública bastante más que la propia derrota. Hay numerosísimos testimonios de las escenas de dolor y de miseria al arribo de aquellos 150.000 hombres a los puertos españoles, donde en algunas ocasiones se les recibió con pitadas. Sin embargo, no hay datos precisos sobre el impacto que produjo su reincorporación a su entorno habitual, ni del número de los que no pudieron reanudar su trabajo o de las consecuencias de la observación directa de sus dolencias y mutilaciones.

La evacuación se inició en septiembre de 1898 y se prolongó durante cuatro meses<sup>45</sup>. Los testigos airearon las lamentables condiciones en que regresaban los soldados, “cadáveres vivos

<sup>41</sup> Efeele [Seudónimo de Francisco Larrea y Lisso, teniente coronel de Estado Mayor] (1901): *El desastre nacional y los vicios de nuestras instituciones militares*, Imprenta del Cuerpo de Artillería, Madrid, p. 18.

<sup>42</sup> Corral, Manuel (1899): *¡El desastre! Memorias de un voluntario en la campaña de Cuba*, Imprenta de Alejandro Martínez, Barcelona, p. 176.

<sup>43</sup> Puell de la Villa, Fernando (2005): *El Desastre de Cuba, 1898: Las Guásimas, El Caney y Las Lomas de San Juan*, Almena, Madrid.

<sup>44</sup> Rodríguez Martínez, José (1899): *Los desastres y la regeneración de España: relatos e impresiones*, La Imprenta La Gutenberg Coruña, p. 12.

<sup>45</sup> Miguel Fernández-Carranza, Enrique de y Martínez Roda, Federico: “La repatriación de los combatientes en la Guerra de Cuba (1895-1899)”, *Aportes*, n.º 99 (2019), pp. 123-149.



que las autoridades se afanan por ocultar en sus lugares de origen”<sup>46</sup>. Sólo unos cuantos afortunados fueron recompensados con trabajos de peón caminero, guarda jurado o celador de telégrafos. Los más retomaron sus miserables destajos y jornales, contentos de haber salvado la vida y ante la envidia de las familias que sólo conservaban el recuerdo del hijo muerto en Ultramar.

Y otros muchos pasaron a engrosar las filas de indigentes, vagabundos y buscavidas que pululaban por las calles de las ciudades, viviendo de la mendicidad o de la beneficencia pública y privada. Espantoso epílogo para una guerra, ganada en tierra y perdida en la mar y en la mesa de negociaciones, cuyo legado viciaría la relación entre el ejército y la sociedad durante casi todo el siglo XX.

### **5. Incremento del antibelicismo (1899-1936)**

Los soldados repatriados también formaron parte de lo que hoy conocemos como Generación del 98 y, dentro de su esfera de acción, cualitativamente limitada, pero cuantitativamente ingente, transmitieron sus negativas vivencias a familiares y vecinos: “De allí volvían hombres destrozados; huesos cubiertos de harapos, pero huesos parlantes que con débil voz hablaban de ineptitud de los jefes, de hambres pasadas, de sordidez en los barcos”<sup>47</sup>. La inmediata consecuencia fue que los españoles evolucionaron hacia el antibelicismo y el antimilitarismo, rompiendo con muchas décadas de resignada aceptación de sus deberes castrenses y a contracorriente de la belicosa opinión pública europea de la época. La principal manifestación de este fenómeno fue el espectacular aumento del número de prófugos —mozos que dejaban de alistarse en los ayuntamientos cuando les correspondía incorporarse al servicio militar—, que llegó a afectar a la cuarta parte del cupo anual<sup>48</sup>. En la periferia peninsular los jóvenes emigraban a Argelia, Francia o Hispanoamérica; en el interior, huían de sus pueblos o simplemente se ocultaban al amparo de familiares y vecinos hasta alcanzar la edad de la licencia absoluta para regularizar su situación.

La opinión más influyente también criticó con dureza el comportamiento de los militares en Ultramar y les imputó faltas de las que no eran los únicos responsables. En Cuba y Filipinas fracasó el sistema político de la Restauración en su conjunto, tanto por desoír las aspiraciones de sus habitantes como por menospreciar el poderío de Estados Unidos. También fracasaron los generales, quienes, tras tolerar la existencia de un ejército orientado a sofocar conflictos de orden público, demostraron un alto grado de incompetencia en la conducción de las operaciones.

Otra importante consecuencia del Desastre fue la transformación del catalanismo —hasta entonces un fenómeno minoritario, vinculado a la burguesía industrial y limitado a exaltar valores lingüísticos y culturales— en un movimiento político de carácter nacionalista, enfrentado al concepto centralista del liberalismo y con importantes rasgos de vocación separatista. A partir de ese momento, sus líderes, como una herramienta más de su ofensiva contra el Estado, atacaron con saña al ejército. Y los militares, muy tensos ya por las críticas recibidas en la prensa, reaccionaron con especial virulencia. En Madrid, lograron imponer por la fuerza la llamada ley de Jurisdicciones al Gobierno, lo que consolidó su papel tutelar sobre el Estado, pero en Cataluña el resultado final fue contraproducente para los intereses que creían defender, al provocar la formación del partido nacionalista Solidaridad Catalana.

La angustiada situación del Tesoro obligó a reducir el presupuesto militar. Como la liquidación del ejército ultramarino hizo crecer de forma desmedida el número de oficiales, el de soldados se limitó al mínimo imprescindible. El excedente de mandos —llegó a haber un teniente

<sup>46</sup> Macías Picavea, Ricardo (1899): *El problema nacional: hechos, causas, remedios*, Librería de Victoriano Suárez, Madrid, p. 10.

<sup>47</sup> Ciges, *op. cit.*, p. 272.

<sup>48</sup> Romanones, Conde de (1920): *El Ejército y la Política*, Renacimiento, Madrid, p. 147 y apéndice n.º 1.



por cada cinco soldados— se desvió hacia destinos de tipo burocrático, que por primera vez superaron a los de mando en España. Y entre los que obtenían alguna de estas vacantes fue calando la idea de que su principal misión era regenerar y educar a los jóvenes que les confiaba la Nación: "Antes de hacer Ejército, en nuestra Patria es necesario hacer el pueblo"<sup>49</sup>.

Aparte de erradicarse costumbres vejatorias para el soldado y recriminarse el maltrato de obra y de palabra, se implantaron planes de instrucción racionales y pedagógicos y también se hizo un esfuerzo muy encomiable para alfabetizar y formar profesionalmente a la tropa:

Si queremos ver de nuevo a nuestra Nación grande y poderosa, se ha de empezar por regenerarnos intelectualmente, y que la mayor parte de los que ingresan en filas, que son por desgracia analfabetos, cuando regresen a sus casas, al seno de sus familias, terminado el tiempo de servicio, lleven, además de la honra de haber servido a la Patria, el agradecimiento de haber aprendido algo que sus padres por abandono, las autoridades de su pueblo por incuria y hasta el mismo Gobierno por inercia, dejaron de enseñarles<sup>50</sup>.

El Estado no mostró demasiado interés por esta inquietud —en realidad, poco viable presupuestariamente— y el propio Alfonso XIII, en su mensaje al ejército al inicio de su reinado, insistió en que su principal papel era apuntalar la seguridad ciudadana: "Dichoso el Soberano que ve en vosotros el apoyo más firme del orden social, el cimiento más seguro de la paz pública"<sup>51</sup>. Y efectivamente, la misión de la institución armada volvió a limitarse a custodiar edificios civiles y militares, a engalanar con su presencia festejos civiles y religiosos, y a prevenir y reprimir alborotos o alteraciones del orden público.

Simultáneamente, el cuerpo de oficiales, preocupado por su descrédito, pretendió reverdecer sus marchitos laureles en Marruecos y aprovechó un nuevo incidente en las cercanías de Melilla para organizar una operación de imagen tan rentable como la de 1860. Pero en 1909 la situación era muy distinta a uno y otro lado del Estrecho. Como acababa de afirmar Miguel de Unamuno, el ejército había dejado de despertar entusiasmos espontáneos y sinceros: los obreros sólo tenían ojos para ver su labor represora y los campesinos, influidos por las negativas vivencias de los licenciados, aguardaban espantados el momento del sorteo<sup>52</sup>. Además, el nacionalismo periférico encontró un nuevo motivo para fustigar al Gobierno y el internacionalismo, ahora ya único portavoz del proletariado, se opuso violentamente a la intervención en Melilla.

La movilización de 14.000 reservistas para completar las unidades movilizadas en Cataluña fue el detonante de lo que después ocurriría<sup>53</sup>. La mayoría se había licenciado hacía dos o tres años, muchos estaban casados y con hijos, y todos tenían que abandonar el trabajo y dejar a su familia a expensas de la caridad de vecinos o familiares. Esto removió las mal cicatrizadas heridas de la repatriación y creó el caldo de cultivo que favoreció los graves incidentes de la llamada Semana Trágica.

Para colmo de males, cuando la situación en Barcelona comenzaba a normalizarse, dos de los batallones movilizadas fueron cogidos entre dos fuegos al adentrarse por el tristemente célebre Barranco del Lobo, una vaguada del Gurugú situada a escasos kilómetros de Melilla. Aunque todavía se cuestione el número exacto de los que allí murieron, en el imaginario popular se plasmó

<sup>49</sup> F. P. E. [Seudónimo de Federico Pita Espelosín, teniente de Infantería] (1899): *Retazos militares*, Imprenta de El Trabajo, Madrid, p. 10.

<sup>50</sup> Canella Secades, Francisco de Borja (1904): *Algo sobre la reorganización del ejército*, Imprenta del Diario de Córdoba, Córdoba, p. 11.

<sup>51</sup> García Pérez, Antonio (1911): *Lecturas militares: el soldado*, Imprenta de la Vda. e Hijos de J. Peláez, Toledo, cuarta de cubierta.

<sup>52</sup> *Nuestro Tiempo*, febrero de 1906.

<sup>53</sup> Real decreto autorizando al Ministro de la Guerra para llamar a filas los soldados de la Reserva activa que considere precisos para nutrir los Cuerpos y unidades que estime necesarios, 10 de julio de 1909, en GM n.º 192/1909.





la imagen de 500 cadáveres pudriéndose al sol o siendo pasto de los buitres, lo cual marcó de forma indeleble el futuro de las relaciones del pueblo con el ejército<sup>54</sup>.

Los acontecimientos de la última semana de julio de 1909 tuvieron inmensas consecuencias para la vida política, social y militar de España. Aparte de provocar la caída de Maura y la descomposición del sistema canovista, convirtieron al ejército en un coto cerrado, automarginado de la realidad del país, dolido por el creciente descrédito social, del que culpaba al sistema político, y con una “funesta suspicacia” hacia la gobernabilidad del Estado en manos de civiles<sup>55</sup>. Los conflictos laborales adoptaron matices cada vez más revolucionarios y el Gobierno no modificó su postura de recurrir a las tropas para sofocarlos o para sustituir a los huelguistas. Pero su secuela más trascendental, al objeto de este trabajo, fue el visceral rechazo de la sociedad hacia la guerra.

Un profundo antibelicismo será uno de los rasgos más característicos de la sociedad española del siglo XX. Cuando no tuvo más remedio que hacerlo, el español entró en combate a regañadientes y sólo si no había podido escabullirse de la mili mediante artimañas legales o ilegales. La observación cotidiana de esta realidad llenó de congoja al militar de carrera, para el que el heroísmo del soldado español era un mito, una verdad absoluta. El espectacular aumento del número de prófugos, que obligó a vigilar puertos y fronteras, y los suicidios en campamentos y cuarteles, eran síntomas evidentes de un cambio de actitud generalizado. Consecuencia de todo ello fue la decisión de encomendar la aventura marroquí a tropas extranjeras, en manifiesta contradicción con la ideología liberal, base doctrinal del ejército de ciudadanos, que las había solemnemente proscrito en la Constitución de 1812.

El ejército, sin embargo, continuó aferrado a una escala de valores que había dejado de existir y se creyó llamado a regenerar al pueblo durante su paso por el cuartel. El lamentable aspecto que ofrecían los reclutas al incorporarse y la palpable observación de que en poco tiempo mejoraba, gracias simplemente a los efectos de una dieta racional y una elemental higiene, reafirmó la creencia de que su principal misión era transformar a la juventud “en poderoso e insustituible factor e instrumento de la prosperidad y de la grandeza del anhelado resurgimiento patrio” y evitar de esa forma que España llegase a ser “la quintaesencia del socialismo, del anarquismo y del sectarismo”<sup>56</sup>.

La tragedia del Barranco del Lobo también hizo que los jóvenes de la burguesía se incorporasen al servicio militar, aunque fuera en condiciones de privilegio con respecto a los menos favorecidos. “Lo horrible de esta guerra es el sistema de reclutamiento —dictaminaba la prensa— [...] si hay guerra, y es fatal e ineludible que la haya, deben ir todos, y no cometerse lo que es un verdadero crimen”<sup>57</sup>. Sabido es que la crisis de 1909 le costó el puesto a Maura y que, al inducirle Alfonso XIII a dimitir, se abrió una profunda brecha en las relaciones entre ambos, hecho de enorme trascendencia para la futura estabilidad de la Monarquía. El Rey encargó la formación de un nuevo gobierno a Canalejas, el cual, por boca del monarca en la solemne apertura

---

<sup>54</sup> La cifra real de soldados muertos en el Barranco del Lobo continúa siendo objeto de controversia. Popularmente se habló de 500 cadáveres, número que coincide con las 510 bajas aireadas por la prensa madrileña (74 muertos y 436 heridos graves). El periodista Eugenio Noel dijo haber visto llegar a Melilla 270 ataúdes cuando, a los tres meses, se conquistó el Gurugú; vid. Noel, *op. cit.*, p. 23. Sin embargo, el Ministerio de la Guerra sólo registró oficialmente 93 muertos y desaparecidos en combate: 43 hombres del Batallón de Cazadores de Las Navas y 50 del de Cazadores de Llerena, según los datos ofrecidos por el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* (en notas sucesivas DOMG), n.º 211/1909.

<sup>55</sup> Ortega y Gasset, José (1921): *España invertebrada*, Calpe, Madrid, p. 72-73.

<sup>56</sup> *El Amigo del Soldado*, 1 de marzo de 1914.

<sup>57</sup> *El Progreso*, 21 de julio de 1909.



de la Legislatura, se comprometió a implantar el servicio obligatorio “de todos los ciudadanos útiles”<sup>58</sup>.

Nada más abrirse el período de sesiones, el Gobierno envió a las Cortes un Proyecto de Ley para reformar el sistema de reclutamiento, cuyo aspecto más relevante era la eliminación de la redención y de la sustitución. No obstante, también contemplaba que, conforme al antecedente francés de 1905, podía abreviarse el tiempo de servicio activo mediante “un impuesto, pagadero por años completos, que deben satisfacer aquellos mozos que, por causa legal, dejen de prestar una parte del servicio militar, o disfruten prórroga de incorporación a filas o algunas otras ventajas”<sup>59</sup>. El Partido Conservador, poco consciente del clima de indignación que la cuestión provocaba, se opuso frontalmente a la iniciativa del Gobierno, pero Canalejas logró sacar adelante el proyecto. El texto definitivo sustituyó el citado impuesto anual por una “cuota de permanencia”, fijada en 1.000 pesetas para quienes optasen por realizar diez meses de servicio y en 2.000, para servir sólo cinco<sup>60</sup>.

Por primera vez en España y a los dos siglos de que Felipe V introdujera el sistema de quintas, la totalidad de la población masculina se vio obligada a cumplir lo proclamado por la Constitución de Cádiz cien años antes: “Ningún español podrá excusarse del servicio militar”. Evidentemente, para quienes carecían de bienes de fortuna, la situación siguió siendo la misma, aunque con la relativa satisfacción de ver resuelto parcialmente un longevo agravio comparativo. Sin embargo, los caudales paternos dejaron de escudar a cuantos hasta entonces habían podido eximirse de prestarlo, si bien en condiciones ciertamente privilegiadas<sup>61</sup>.

Si se hubiese puesto fin a aquella injusticia cincuenta años antes, o incluso quince, probablemente la relación entre el pueblo y el ejército no hubiese alcanzado tamañas cotas de deterioro. Pero la solución llegó demasiado tarde y la larguísima campaña marroquí, prácticamente ininterrumpida desde 1911 hasta 1927, no hizo sino emponzoñarla todavía más, ya que la generalidad de los españoles atribuyó a soterrados intereses particulares y manifiestas ambiciones militares la decisión de intervenir en Marruecos.

La reacción más llamativa fue el espectacular aumento de la tasa de emigración hacia América. No quiere esto decir que los casi 350.000 españoles que embarcaron en 1912, seguidos por otros 150.000 hasta 1930, tomaran esa decisión impulsados únicamente por temor al alistamiento. La causa fundamental fue evidentemente económica, como demuestra que la inmensa mayoría procediese de zonas muy deprimidas y superpobladas —por orden de importancia y por encima del 20 por ciento del total, las cuatro provincias gallegas, seguidas de cerca por Canarias, León, Almería y Alicante—, pero la cercanía del sorteo fue en muchos casos lo que les impulsó a dar el paso definitivo<sup>62</sup>.

La oposición a la Guerra de Marruecos volvió a ser liderada por los socialistas y los anarquistas, que esta vez centraron sus críticas en los soldados de cuota, exentos de participar en ella hasta que, en 1921, algunos solicitaron voluntariamente incorporarse a las columnas enviadas en socorro de Melilla tras el desastre de Annual. Basta con leer algunos fragmentos del incisivo

<sup>58</sup> Discurso de contestación al mensaje de la Corona, en DSCD, 15 de junio de 1910.

<sup>59</sup> Real decreto autorizando al Ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un Proyecto de Ley de Bases para la de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, 6 de octubre de 1910, en GM n.º 280/1910.

<sup>60</sup> Ley dictando Bases para la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, estableciendo el servicio militar obligatorio, 29 de junio de 1911, en GM n.º 181/1911.

<sup>61</sup> Los soldados de cuota, además de prestar menos tiempo de servicio activo, podían elegir destino, estaban exentos de realizar los llamados servicios mecánicos (cocina, limpieza, mercado, etc.) y sólo debían permanecer en el cuartel durante las horas de servicio, habitualmente de lunes a sábado desde la nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

<sup>62</sup> *La Voz de Galicia*, 14 de abril de 1913.



artículo escrito por el anarquista Ramón Acín para hacerse una idea del impacto que este tipo de invectivas debía de ejercer sobre la juventud proletaria:

Id vosotros, soldados de cuota, a Marruecos. Id vosotros que no hacéis falta a vuestros padres. [...] Id vosotros y dejad, dejad en paz a vuestros lejanos parientes los pobres, que los necesitan sus padres para que se les haga menos pesada la carga de la vida; que no tienen que construir ningún hotel en la falda del Gurugú; que no subieron al monte más que para hacer la leña que quemáis en vuestros hogares, mientras leéis las cartas de vuestras novias<sup>63</sup>.

Cuando los llamados soldados de cuota comenzaron a aparecer en las unidades allí destacadas, aparte de recibir un trato de favor por parte de la oficialidad, fueron contemplados con recelo por los soldados que llevaban meses combatiendo: “feroces y barbudos, con sus uniformes desgarrados, mirando de reojo, con cierto rencor, nuestros uniformes limpios y nuestras caras sonrientes”<sup>64</sup>. Pero de mayor trascendencia social, tanto por parte de estos como por la de aquellos, fue advertir la pertinaz ineficacia en la conducción de las operaciones y, sobre todo, las frecuentes irregularidades y corruptelas administrativas que el mando amparaba y toleraba, minuciosamente descritas en el voluminoso expediente elaborado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina a raíz del desastre de Annual<sup>65</sup> y denunciadas públicamente en diversas obras testimoniales<sup>66</sup>.

Mientras los españoles luchaban en el Rif, los europeos se enfrentaban en los campos rusos y franceses, contienda en la que España se vio forzada a mantenerse neutral. Como dijera Romanones, “hay neutralidades que matan”<sup>67</sup>, y efectivamente nuestra obligada neutralidad acabó de rematar la posibilidad de que la opinión pública comprendiese la necesidad de disponer de una fuerza armada eficaz y valorada socialmente. En plena guerra mundial, el régimen canovista terminó de desmoronarse en la triple crisis del verano de 1917 y, a su término, la economía española, muy beneficiada por el conflicto, se hundió, surgieron nuevos focos de inestabilidad y el paro, la inflación y las huelgas abrieron la senda que conduciría al golpe de Estado de 1923 y a la instauración, por primera vez en la historia de España, de una dictadura militar.

La Gran Guerra destruyó buena parte de los cimientos culturales en los que se sustentaba la sociedad europea tradicional y favoreció la aparición de dos corrientes —fascismo y comunismo—, antagónicas entre sí y dispuestas a alcanzar sus designios por medio de la violencia. El fascismo, respaldado por una sociedad sedienta de orden y estabilidad, trató de implantar un nuevo orden contrapuesto a los valores tradicionales del liberalismo. Y el comunismo se consideró en estado de guerra permanente con el mundo burgués. Entre ambos, las democracias occidentales, tras renunciar a la guerra como instrumento político y establecer un órgano internacional dirigido a resolver futuros conflictos por medios pacíficos —la Sociedad de Naciones, precursora de la Organización de las Naciones Unidas—, consideraron al comunismo como un mero factor de desestabilización interna, debido a la fascinación que ejercía sobre sus propios partidos de corte marxista, lo que las indujo a contemporizar con el fascismo sin advertir el riesgo potencial que ello conllevaba.

Estas circunstancias favorecieron el golpe de estado de Primo de Rivera. El régimen dictatorial por él implantado, con el pleno respaldo y beneplácito de Alfonso XIII, logró inicialmente reconciliar con el ejército a buena parte de la sociedad; incluso a la Unión General de

<sup>63</sup> *La Ira*, 18 de julio de 1913.

<sup>64</sup> Díaz Fernández, José (1928): *El bloqueo: novela de la guerra de Marruecos*, Historia Nueva, Madrid, p. 5.

<sup>65</sup> Picasso González, Juan (2003): *El Expediente Picasso: las sombras de Annual. Informe presentado por el Excmo. Sr. Don [...], General de División*, Almena, Madrid.

<sup>66</sup> Barea, Arturo (1959): *La forja de un rebelde*, Montjuich, México, pp. 255-259.

<sup>67</sup> *Diario Universal*, 19 de agosto de 1914.



Trabajadores, órgano sindical del Partido Socialista Obrero Español, por entonces abiertamente enfrentada con las organizaciones obreras anarquistas<sup>68</sup>. Uno de los principales designios de la Dictadura fue revitalizar la noción de patria entre la población, tarea encomendada, prácticamente en exclusiva, al ejército y cuyo principal objetivo era “hacer de todo español un buen ciudadano, lo más instruido posible, sólidamente instruido, entendida esta instrucción en la más amplia acepción: con una firme base de ideal religioso y con un gran concepto de Patria”<sup>69</sup>. Pocos datos hay sobre el resultado de esta labor, pero cabe dudar de su eficacia real a la vista del inusual ejercicio de autocrítica realizado por el capitán Jorge Vigón casi al final del periodo, reconociendo el “divorcio” existente entre el pueblo y el ejército y el “irracional odio” que despertaba “su espíritu antidemocrático y refractario al progreso”<sup>70</sup>.

Cuando la Dictadura pretendió perpetuarse en el poder, la sociedad terminó por renegar de ella y aplaudió su desaparición, y con ella la de la Monarquía. En líneas generales, la política de seguridad de la Segunda República obedeció al patente antibelicismo de la población y quedó plasmada en el artículo sexto de la Constitución de 1931: “España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional”, utopía que ningún otro texto constitucional europeo de la época se atrevió a proclamar. Y su política militar, sustentada en el jacobino principio de que “El Ejército es la nación organizada para su propia defensa”<sup>71</sup>, estuvo orientada a que este recuperase su misión específica, abandonase sus funciones de orden público y en tiempo de paz fuese “escuela donde los ciudadanos adquieran condiciones de disciplina, obediencia, sentido de la responsabilidad y de cohesión nacional”<sup>72</sup>.

Poco penetraron aquellos laudables propósitos en el bipolarizado tejido social del momento. Pese a la creación de la Guardia de Asalto, cuerpo policial de marcado carácter antisubversivo, en pocos periodos de la historia se utilizó tantas veces al ejército en tareas de orden público, con lo que el proletariado continuó contemplándolo como el principal brazo represor del Estado. Problema agravado porque la República, cuyos dirigentes procedían mayoritariamente de la burguesía liberal, no modificó los principios doctrinales que habían inspirado la normativa de reclutamiento desde 1911 y, entre ellos, la figura del soldado de cuota. Gráfico y preocupante era el victimista y amenazador dictamen del general Mola sobre el estado de la relación pueblo y ejército en aquellos años, cuando muy probablemente alcanzó el listón más bajo de su historia:

El desafecto que las clases humildes sintieron en otro tiempo hacia las instituciones militares no era como el que hoy se manifiesta en forma ostensible por parte del elemento civil. Aquel no llegaba, tan siquiera, a los linderos de la malquerencia; este último, por el contrario, los traspone morando en ciénaga de odios: tal ha sido la consecuencia lógica de una ininterrumpida propaganda de menosprecio y difamación, favorecida por algunos errores lamentables de la colectividad castrense [...] sentimiento que ha arraigado en el alma de un pueblo sencillo y desgobernado, con la misma fecundidad que la mala hierba en los campos sin escardillar, que las víboras en los terrenos baldíos; un sentimiento que, con el apoyo de la moderna intelectualidad, lo han embutido a presión en el alma nacional quienes, convencidos de su andar descarriado, ven en la fuerza armada el único posible dique capaz de obligarles algún día a ir por los buenos cauces<sup>73</sup>.

<sup>68</sup> Ben-Ami, Shlomo (1984): *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Planeta, Barcelona, pp. 186-196.

<sup>69</sup> *Memorial de Caballería*, junio de 1927.

<sup>70</sup> *Armas y Letras*, octubre de 1927.

<sup>71</sup> Decreto relativo a la promesa de fidelidad a la República por el Ejército, 22 de abril de 1931, en GM n.º 113/1931.

<sup>72</sup> Discurso del Ministro de la Guerra, Sr. Azaña, en *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, 18 de diciembre de 1932.

<sup>73</sup> Mola Vidal, Emilio (1940): “El pasado, Azaña y el porvenir: la tragedia de nuestras instituciones militares”, en *Obras completas*, Librería Santarén, Valladolid, p. 942.



Como se habrá podido apreciar, hacía tiempo que el antibelicismo era un sentimiento ampliamente compartido por prácticamente todas las clases sociales. Pero novedoso era que el antimilitarismo se hubiese también ido extendiendo entre sectores tradicionalmente proclives al ejército, probablemente debido a no haber tenido contacto alguno con él hasta la universalización del servicio militar, ni haberse visto afectados por la guerra hasta su tardía incorporación a la campaña marroquí: “Jamás se dio en España —escribiría muchos años después un destacado diplomático de la época franquista— una hostilidad tan aguda como la del antimilitarismo universitario inmediatamente antes de la Cruzada”<sup>74</sup>.

## **6. Última fase (1936-1986)**

Ello no fue óbice para que los sectores conservadores, cuando creyeron amenazados su sistema de valores y sus intereses, recurriesen a los militares para protegerlos. Son numerosísimos los testimonios existentes sobre la presión ejercida desde el entorno familiar y social sobre la oficialidad, alentándola a dar un ‘golpe de timón’ que pusiese fin a la catastrófica y desquiciante situación que, en su opinión, se vivía en España en la primavera de 1936: “No se puede permitir que las cosas sigan así”, se les decía machaconamente, tachando de cobardes a los que intentaban rebatir sus argumentos<sup>75</sup>. Tal percepción no era tan generalizada entre la clase media; ésta, que continuó aferrada a sus rutinas cotidianas hasta las mismas vísperas de la Guerra Civil, nunca llegó a imaginarse que los frecuentes brotes de violencia, muy magnificados por la prensa, estaban a punto de desencadenar una inmensa tragedia<sup>76</sup>.

La Guerra Civil y sus tremendas secuelas escindieron profundamente a la sociedad. La imagen del ejército mejoró en el espacio geográfico dominado por Franco y empeoró en el leal a la República. Llegada la paz, la milicia y el estilo militar de vida fueron objeto de encomiásticas y generalizadas manifestaciones de aprecio, cuya sinceridad y espontaneidad cabría poner en entredicho. Muy pronto, no obstante, buena parte de la población, incluso la más afín al bando vencedor, acusó el aparente trato preferencial concedido a los militares, evidenciado sobre todo en la posibilidad de adquirir libremente alimentos, entonces severamente racionados, creándose clichés tan extendidos e interiorizados que han llegado a perdurar hasta el día de hoy.

El desarrollismo marginó a las fuerzas armadas, pero la sociedad no fue consciente de ello. Y la elevación del nivel cultural, a aquél aparejada, volvió a avivar el antimilitarismo y el antibelicismo en amplios sectores sociales, incluso entre los más afines al ejército durante los años cuarenta y cincuenta. Basta con cotejar los testimonios que se conservan sobre el paso de la juventud universitaria por los campamentos de la Instrucción Premilitar Superior (IPS) para poder advertir la evolución ideológica de tan influyente colectivo. En los años cuarenta, menudeaban los juicios de valor positivos sobre el significado y trascendencia de la función militar<sup>77</sup>. A finales de los cincuenta, aunque ya con un cierto contenido crítico, todavía se la valoraba positivamente y el servicio militar se consideraba una experiencia útil y “muy instructiva para cualquier actividad profesional”<sup>78</sup>. Diez años después, además de comenzar a cuestionarse en ambientes castrenses la viabilidad de la IPS, debido a los vientos subversivos que corrían por las aulas, los universitarios reconocían sin tapujos que “lo militar nos resultaba ajeno y lo rechazábamos”<sup>79</sup>.

<sup>74</sup> Robles Piquer, Carlos: “Milicia Universitaria”, *Alférez*, (1949) n.º 23-24, p. 2.

<sup>75</sup> Fraser, Ronald (1979): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: historia oral de la Guerra Civil española*, Crítica, Barcelona, t. 1, p. 114.

<sup>76</sup> Marías, Julián (1982): *Cinco años de España (Conclusión de La España real)*. Espasa-Calpe, Madrid, *passim*.

<sup>77</sup> Puell de la Villa, Fernando: “De la Milicia Universitaria a la IPS”, *Revista de Historia Militar*, n.º extraordinario (2010), p. 206.

<sup>78</sup> Miguel, Armando de (2010): “La mili de un caballero (1958)”, *Revista de Historia Militar*, n.º extraordinario, p. 308.

<sup>79</sup> Martínez Paricio, Jesús Ignacio: “La mili de un sargento (1968)”, *Revista de Historia Militar*, n.º extraordinario (2010), p. 331.



En las postrimerías del régimen franquista, el antimilitarismo de la población no universitaria se manifestó básicamente a través de la objeción de conciencia y de la llamada insumisión. El problema surgió en 1965, cuando unos cuantos testigos de Jehová se negaron a vestir de uniforme al llegar a los Centros de Instrucción de Reclutas (CIR). Las fuerzas armadas se enfrentaron con un problema nuevo, sin calificación legal aplicable, y los objetores vagaban por los campamentos —recluidos o no en el calabozo según criterio del mando—, en espera de que los jurídicos resolviesen la situación. Como la única irregularidad objetiva en su comportamiento, disciplinariamente punible, era su negativa a vestir de uniforme, se les aplicó el calificativo de autores de una falta leve de desobediencia, penada, en su grado máximo, con dos meses de arresto en el calabozo. Cumplido el arresto, reincidían en la misma falta y se les aplicaba la misma sanción. La siguiente reincidencia elevaba la calificación a falta grave, lo que obligaba a internarlos en una prisión militar durante seis meses.

El Real Decreto-Ley de Amnistía de julio de 1976 resolvió la situación de 118 testigos de Jehová internados en prisiones militares, al haber ido creciendo sus condenas en base a reiteradas reincidencias, calificadas ya como delitos, y les declaró exentos del servicio militar<sup>80</sup>. En diciembre, el Ministerio de Defensa pretendió resolver el tema definitivamente y autorizó a los objetores de carácter religioso a solicitar prórrogas para realizar tres años de servicios cívicos, a cuyo término obtenían la condición de reservistas<sup>81</sup>.

Tampoco esto acabó con el problema al crecer el número de jóvenes que se declaraban insumisos y se oponían a prestar servicio alegando motivos éticos, morales, humanistas, filosóficos, e incluso políticos, todos ellos reconocidos desde 1967 por el Consejo de Europa. En octubre de 1977, la Ley de Amnistía puso en libertad a los 318 insumisos que se habían negado a acogerse a la citada norma<sup>82</sup>. Finalmente, la Constitución de 1978 reconoció el derecho a la objeción de conciencia sin limitación alguna y el asunto quedó en manos del Ministerio de la Presidencia, que preparó un Proyecto de Ley para regularla en toda su amplitud, que no se aprobaría hasta 1984<sup>83</sup>.

La encuesta realizada en la primavera de 1986 a 2.500 jóvenes de dieciséis a veinticuatro años vino a demostrar la extensión del rechazo a cuanto tuviese que ver con la guerra y la milicia, como se confirmaría al entrar en vigor la Ley reguladora de la objeción de conciencia, cuyo Reglamento tardó tres años en elaborarse. A título de muestra, el 40 por ciento de los encuestados declaró no estar dispuesto a defender a España si fuese objeto de una agresión armada; el 49, se mostraba partidario de un ejército totalmente profesional; el 25 de un sistema mixto, y el 85, consideraba perjudicial el servicio militar<sup>84</sup>.

A partir del llamamiento de 1988, año de entrada en vigor de la citada Ley, de cenas de miles de jóvenes comenzaron a utilizar esta vía como expresión de repulsa al servicio militar, mientras grupos minoritarios de insumisos deslegitimaban la prestación sustitutoria. La escalada de objetores fue impresionante, sin término de comparación posible con la existente en el resto de países occidentales. Durante su primer trienio de vigencia (1988-1990), los datos estadísticos fueron bastante esperanzadores y equiparables a los del exterior: 51.577 objetores, el 4,26 por ciento del número total de alistados. En el segundo, los números se triplicaron: 138.714 objetores,

<sup>80</sup> Real Decreto-Ley 10/1976, de 10 de julio, sobre Amnistía, art. 1.º, 4, en *Boletín Oficial del Estado* (en notas sucesivas BOE), n.º 186/1976.

<sup>81</sup> Real Decreto 3011/1976, de 23 de diciembre, sobre la objeción de conciencia al servicio militar de carácter religioso, en BOE n.º 4/1977.

<sup>82</sup> Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía, art. 2.º, b, en BOE n.º 248/1977.

<sup>83</sup> Ley 48/1984, de 6 de julio, reguladora de la Objeción de Conciencia y la Prestación Social Sustitutoria, en BOE n.º 161/1984.

<sup>84</sup> “Los jóvenes y las Fuerzas Armadas”, *Revista de Investigaciones Sociológicas*, n.º 36 (diciembre 1986), pp. 223 y 225.



equivalentes al 12,60 por ciento del alistamiento. No obstante, a los datos del primer trienio habría que añadir otros 47.870 prófugos —el 3,95 por ciento de los alistados—, cifra que, sumada a la de objetores, demuestra que no se produjeron discrepancias notables entre ambos períodos, toda vez que durante el segundo desapareció esta tradicional manifestación de rechazo al servicio militar. La tendencia al alza empezó a ser preocupante en el tercer trienio (1994-1996), durante el cual 243.232 alistados optaron por realizar la prestación social sustitutoria —el 22,30 por ciento—, y alcanzó cotas espectaculares entre 1997 y 1999: 442.885 objetores, casi la mitad de los 963.982 alistados.

Si se comparan las anteriores cifras con el número real de jóvenes ingresados en el servicio, es decir, después de cribar del cómputo de alistados los fallecidos, exentos, excedentes de cupo, residentes en el extranjero, excluidos por enfermedad, solicitantes de prórrogas y aspirantes a diversas modalidades de voluntariado, queda mucho más patente que el rechazo de la juventud española a vestir el uniforme militar fue uno de sus rasgos más característicos en los años finales del siglo XX. La relación del número de objetores e insumisos con respecto al de soldados en filas fue del 14,18 por ciento entre 1988 y 1990—incluido el 6,83 de prófugos en este caso—, del 21,72 entre 1991 y 1993, del 37,43 entre 1994 y 1996 y del 92,77 entre 1997 y 1999.

Una de las condiciones impuestas por Jordi Pujol para votar afirmativamente la investidura de José María Aznar en 1996 fue la supresión del servicio militar obligatorio. Esta exigencia, sumada a la imparable progresión de la cifra de objetores, acelerada desde que el tiempo de prestación social sustitutoria se equiparó al de servicio militar en julio de 1998, obligó a tomar la decisión de suspenderlo a partir del 31 de diciembre de 2002<sup>85</sup>. A consecuencia de ello, el número de alistados solicitantes de prórrogas de incorporación creció desmesuradamente —882.580 en 2000—, lo cual obligó a anticipar doce meses la suspensión<sup>86</sup>.

## 7. Conclusión

Se considera suficientemente probado que el servicio militar obligatorio repercutió directamente en el incremento del sentimiento antimilitarista y antibelicista que caracteriza a la actual sociedad española, tesis planteada en la introducción.

En el siglo XIX, la incidencia de la redención en metálico y la sustitución incidió muy negativamente en las clases más desfavorecidas, que consideraron injusto que sus hijos fueran los únicos obligados a marchar al cuartel y a la guerra, mientras que los de las familias pudientes permanecían en sus hogares. Esta vejatoria situación hizo surgir un fuerte sentimiento antimilitarista en las clases bajas, incrementado por el penoso estado de los acuartelamientos y la utilización de las unidades armadas para reprimir motines o sustituir a los obreros en huelga.

La sensación de agravio y desamparo se incrementó con ocasión de las guerras coloniales, en las que la muerte segó decenas de miles de vidas y casi dos centenares de miles de jóvenes quedaron laboralmente discapacitados. A ello vino a sumarse la inacabable campaña marroquí del primer tercio del siglo XX, en la que de nuevo se produjeron numerosas muertes, lesiones y mutilaciones. Argumento aprovechado por las emergentes organizaciones obreras para cargar contra el ejército y contra una guerra que, a su juicio, solo beneficiaba a los políticos, a la oficialidad y a los capitalistas.

La oposición a la mili quedó soterrada durante la dictadura franquista, aunque el sentimiento antimilitarista se retroalimentó a causa de haberse convertido el ejército en el principal puntal del régimen. A su término, esgrimiendo el argumento de que el paso por el cuartel

<sup>85</sup> Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, disposición adicional 13.<sup>a</sup>, en BOE n.º 119/1999.

<sup>86</sup> Real Decreto 247/2001, de 9 de marzo, por el que se adelanta la suspensión de la prestación del servicio militar, en BOE n.º 60/2001.



era tiempo perdido, el desapego popular se manifestó a través de la objeción de conciencia y de la insumisión, último procedimiento esgrimido por la sociedad española, esta vez con patente carácter interclasista, para manifestar sus convicciones antimilitaristas. El fenómeno llegó a alcanzar proporciones tan desmesuradas, en comparación con su incidencia en el resto de países occidentales, que desencadenó la serie de actuaciones políticas culminadas en la suspensión del servicio militar en 2001.

### **Bibliografía**

Aráiztegui, Ramón M. de (1868): *Disertación sobre la filosofía y progreso de la guerra*, Imprenta Provincial, Pamplona.

Barea, Arturo (1959): *La forja de un rebelde*, Montjuich, México.

Ben-Ami, Shlomo (1984): *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Planeta, Barcelona.

Canella Secades, Francisco de Borja (1904): *Algo sobre la reorganización del ejército*, Imprenta del Diario de Córdoba, Córdoba.

Casado Burbano, Pablo (1982): *Las fuerzas armadas en el inicio del constitucionalismo español*, EDERSA, Madrid.

Ciges Aparicio, Manuel (1906): *El libro de la crueldad: del cuartel y de la guerra*, Imprenta de Juan Pueyo, Madrid.

Corral, Manuel (1899): *¡El desastre! Memorias de un voluntario en la campaña de Cuba*, Imprenta de Alejandro Martínez, Barcelona.

Díaz Fernández, José (1928): *El blocao: novela de la guerra de Marruecos*, Historia Nueva, Madrid.

Efeele [Seudónimo de Francisco Larrea y Lisso, teniente coronel de Estado Mayor] (1901): *El desastre nacional y los vicios de nuestras instituciones militares*, Imprenta del Cuerpo de Artillería, Madrid.

“Encuesta «Los jóvenes y las Fuerzas Armadas»”, *Revista de Investigaciones Sociológicas*, n.º 36 (diciembre 1986), pp. 221-267.

Estévanez, Nicolás (1903): *Fragmentos de mis memorias*, Establecimiento Tipográfico de los Hijos de R. Álvarez, Madrid.

F. P. E. [Seudónimo de Federico Pita Espelosín, teniente de Infantería] (1899): *Retazos militares*, Imprenta de El Trabajo, Madrid.

Feijóo Gómez, Albino (1996): *Quintas y protesta social en el siglo XIX*, Ministerio de Defensa, Madrid.

Ferrero, Guglielmo (1910): *El militarismo*, Maucci, Barcelona.

Fraser, Ronald (1979): *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros: historia oral de la Guerra Civil española*, Crítica, Barcelona, 2 vols.

García Pérez, Antonio (1911): *Lecturas militares: el soldado*, Imprenta de la Vda. e Hijos de J. Peláez, Toledo.





- González Calleja, Eduardo: “El ejército y el problema del orden público (1875-1936)”, en Rabaté, Jean-Claude (coord.) (2003): *L’Armée dans la société espagnole 1808-1936*, Éditions du Temps, Nantes, pp. 133-167.
- Headrick, Daniel R. (1981): *Ejército y política en España (1866-1898)*, Tecnos, Madrid.
- Lleixá, Joaquim (1986): *Cien años de militarismo en España: funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el franquismo*, Anagrama, Barcelona.
- Macías Picavea, Ricardo (1899): *El problema nacional: hechos, causas, remedios*, Librería de Victoriano Suárez, Madrid.
- Marías, Julián (1982): *Cinco años de España (Conclusión de La España real)*. Espasa-Calpe, Madrid.
- Martínez Paricio, Jesús Ignacio: “La mili de un sargento (1968)”, *Revista de Historia Militar*, n.º extraordinario (2010), pp. 321-366.
- Mas Chao, Andrés (1988): *La formación de la conciencia africanista en el ejército español (1909-1926)*, Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.
- Miguel, Armando de: “La mili de un caballero (1958)”, *Revista de Historia Militar*, n.º extraordinario (2010), pp. 303-319.
- Miguel Fernández-Carranza, Enrique de y Martínez Roda, Federico: “La repatriación de los combatientes en la Guerra de Cuba (1895-1899)”, *Aportes*, n.º 99 (2019), pp. 123-149.
- Mola Vidal, Emilio (1940): “El pasado, Azaña y el porvenir: la tragedia de nuestras instituciones militares”, en *Obras completas*, Librería Santarén, Valladolid, pp. 927-1170.
- Mollin, Volker: “La singularidad historiográfica de la Guerra de los Diez Años en Cuba (1868-78)”, *Estudios de Historia Social y Económica de América*, n.º 15 (1997), pp. 205-269.
- Navajas Zubeldia, Carlos: “Para nuestra mejor defensa: la profesionalización de las Fuerzas Armadas españolas (1996-1998)”, *Hispania Nova*, n.º 1 (1998-2000).
- Navarro y Muñoz, Fabián (1884): *Apuntes para un ensayo de organización militar en España*, Imprenta de Fortanet, Madrid.
- Noel, Eugenio (1912): *Lo que vi en la guerra: diario de un soldado*, Imprenta La Neotipia, Barcelona.
- Núñez Florencio, Rafael (1990): *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, CSIC, Madrid.
- Ortega y Gasset, José (1921): *España invertebrada*, Calpe, Madrid.
- Pérez del Álamo, Rafael (1971): *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas*, Zero, Algorta.
- Pérez Galdós, Benito (1906): *La vuelta al mundo en la Numancia*, en [http://es.wikisource.org/wiki/La\\_vuelta\\_al\\_mundo\\_en\\_la\\_Numancia](http://es.wikisource.org/wiki/La_vuelta_al_mundo_en_la_Numancia).
- Picasso González, Juan (2003): *El Expediente Picasso: las sombras de Annual. Informe presentado por el Excmo. Sr. Don [...], General de División*, Almena, Madrid.
- Puell de la Villa, Fernando: “La ordenanza del reemplazo anual”, *Hispania*, n.º 189 (1995), pp. 205-228.
- (1996): *El soldado desconocido: de la leva a la mili (1700-1912)*, Biblioteca Nueva, Madrid.
- (1997): *Gutiérrez Mellado: un militar del siglo XX (1912-1995)*, Biblioteca Nueva, Madrid.



— (2005): *El Desastre de Cuba, 1898: Las Guásimas, El Caney y Las Lomas de San Juan*, Almena, Madrid.

— (2009): “El reclutamiento y la movilización”, en *La Guerra de la Independencia española: una visión militar*, Ministerio de Defensa, Madrid, pp. 235-256.

— (2010): “De la Milicia Universitaria a la IPS”, *Revista de Historia Militar*, n.º extraordinario, pp. 179-216.

Robles Piquer, Carlos: “Milicia Universitaria”, *Alférez*, n.º 23-24 (1949), pp. 2 y 3.

Rodríguez Martínez, José (1899): *Los desastres y la regeneración de España: relatos e impresiones*, La Imprenta La Gutenberg Coruña.

Romanones, Conde de (1920): *El Ejército y la Política*, Renacimiento, Madrid.

Sánchez Abadía, Silvia: “Olvidos de una guerra: el coste humano y económico de la independencia cubana”, *Revista de Indias*, n.º 221 (2001), pp. 113-140.